

DECLARACIONES

CLÁUSULAS

DECIMAS SEGUNDA.- INEXISTENCIA DE LA RELACION LABORAL. Queda expresamente convenido que con la celebración del presente Pésido no existe ningún vínculo o relación laboral entre CIATEQ y el PESO EEDOR; y mucho menos con el personal que sea designado por el PROVEEDOR para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales en el presente Pésido por lo que CIATEQ en ningún caso se considerará como patrón asistente o dependiente.

DECIMA TERCERA.- RESPONSABILIDAD INDIVIDUAL. ES. Queda enterado de que, tanto el PESO EEDOR como CIATEQ responderán individual y separadamente ante el Poder Federal y las autoridades correspondientes, del cumplimiento de las obligaciones tributarias y de seguridad social que

DECIMA CUARTA.- ACEPTACION DE LOS TERMINOS. El presente Pésido deberá ser suscrito por el PROVEEDOR en su oficina principal, en la fecha y condiciones establecidas en el contrato, y en presencia del representante de CIATEQ, quien deberá constatar la firma del PESO EEDOR en el documento.

DECIMA QUINTA.- CUSTODIA DEL DOCUMENTO. El PESO EEDOR quedará encargado de la custodia del documento, en su oficina principal, hasta que sea cancelado el Pésido.

Inscríbete a tu empresa en el registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) en Comprahasta y obtén ventajas para crecer tu negocio, siendo proveedor del Gobierno.

El RUPC permite a las dependencias y entidades de los tres órdenes de gobierno identificar a las empresas que cuentan con la experiencia en vender o prestar servicios al Gobierno. Accede a este link para poder registrarte: <https://sites.google.com/site/cnetrus/rupc>

APPLIES FOR AERONAUTICAL SUPPLIERS OF MATERIALS AND SERVICES

(e) identify revision status of specifications, drawings, process requirements, inscriptions / markings action for third line and other relevant technical class before bid submission

Submit test specimens if requested.

IV. Notify the organization of nonconforming a product and / or obtain, organization annova [for nonconforming product disposition.

V. North the organization of changes in production and/or process, changes of suppliers, chances of manufacturing facility by location and chain organization anomalies

VI. - Subcontract the works specified in the PO only with prior approval. In this case, the supplier shall allow down to the supply chain the applicable customer requirements.